



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. FERNANDO GONZALEZ FRANCO, TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO Nº

003043

CHILLAN VIEJO, 04 de Mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **FERNANDO GONZALEZ FRANCO**, con fecha 04/05/2012, por 02 días, emitida por la Dra. Elvira Fernández Recio.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-30319317 de fecha 03 de Mayo del presente año, a Don FERNANDO GONZALEZ FRANCO, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 03 y 04 de Mayo de 2012.

DDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DÉC

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/C3N/IeC DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.